

AVISOS

AVISO DE TRASPASO DE OPERACIONES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento público que yo, **ORLANDO JAVIER ARAUZ JAÉN**, con cédula de identidad personal 8-958-811, representante legal del establecimiento comercial **MINI MARKET LIN**, con número de aviso de operación 8-958-811-2025-574394158, con número de RUC 8-958-811 DV 55, ubicado en la provincia y distrito de Panamá, corregimiento Bella Vista, Avenida Ramón Arias, primera el Carmen, Plaza Korintho, traspasa los derechos del referido establecimiento comercial a favor de la sociedad **LINCENG CORP.**, con número RUC 155744196-2-2023- DV 40, cuyo representante legal es el señor **RUBEN MAXIMO HAU LUO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-982-1232. L. 202-136564661. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se le comunica al público en general que yo, **JONATHANS YOSETH GONZÁLEZ BUSTAMANTE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, residente en residencial Patricia Italia, casa No. 13, corregimiento del Edwin Fábrega, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con cédula 9-727-1099, propietario del establecimiento comercial denominado **DISTRIBUIDORA DE LICORES VERAGUAS**, con aviso de operación No.9-727-1099-2016-502003 D.V. 70, expedido por Ministerio de Comercio e Industrias, dirección general de Comercio Interior, ubicado en: provincia de Veraguas, distrito de Montijo (Cabecera), calle avenida Riera Pinilla, casa s/n, urbanización antigua Pescadería San José, traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **JULIO CESAR RODRÍGUEZ MONTILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con residencia en la comunidad de Rincón Largo de Montijo, corregimiento de Costa Hermosa, distrito de Montijo, provincia de Veraguas y con cédula 8-398-849. L. 202-136138243. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá y para comunicar al público en general la publicación de tres veces mediante escrito, que yo **EMILIO CEDEÑO VERGARA**, varón, panameño, con cédula de identidad personal número siete-sesenta y nueve-doscientos diecinueve (7-69-219), en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **TURICENTRO EL BAJADERO**, con aviso de operación número 7-69-219-2015-483801, ubicado en el corregimiento de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, traspaso que hago a la sociedad anónima denominada **ASOCIACIÓN DE PESCADORES PEDASIEÑOS UNIDOS**, inscrita al Folio 16165, de la Sección Mercantil del Registro Público. L. 202-136442001. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se comunica al público en general que el señor **ROBERTO CAMMITH**, varón mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. PE-2-493, DV45, actuando en su condición de propietario del establecimiento comercial denominado **FARMACIA UNIMAS 2**, con aviso de operación No. PE-2-493-2024-574398197, ubicado

en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, calle 7ma, casa local 2, edificio Los Girasoles, urbanización barriada Fuentes del Chase, ha traspasado dicho establecimiento a favor de la señora **CELIDETH ELEYDA PATIÑO JAÉN**, mujer, mayor de edad, panameña, portadora de a cédula de identidad personal No. 2-720-116, DV 63, quien acepta el presente traspaso. Para los fines legales correspondiente, se expide el presente aviso. Dado en la República de Panamá, a los 23 días del mes de febrero de 2026. Firmado por: Roberto Casmith PE-2-493 cedente. L. 202-136598967. Primera publicación.